



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

ACTA No.52-2024

Sesión Pública ordinaria celebrada por la Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de febrero del año 2024, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez, Elvin Dagoberto Paz Manzano Secretario Municipal que da fe. Desarrollando la siguiente agenda:

- k) Comprobación del quórum.
- l) Apertura de la sesión.
- m) Invocación a Dios.
- n) Lectura de la agenda.
- o) Lectura del acta anterior.
- p) Informes
- q) Correspondencia.
- r) Amnistía tributaria.
- s) Otros.
- t) Acuerdos y Resoluciones.
- u) Cierre.

Desarrollo

1. El alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 2:00: p.m. después de comprobar el quórum.
2. La invocación a Dios estuvo a cargo de la Regidora Alda Yaneth Jerezano.
3. Se leyó la agenda, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
4. Se leyó el acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.

Informes

5. El alcalde municipal informó que, el Soberano Congreso Nacional de la República, mediante **Decreto No. 5-2024, ARTICULO 1** Concede el beneficio de amnistía en todas la municipalidades del país hasta el 31 de junio del 2024, para el pago de intereses, multas y recargos causadas por la mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentren fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa, en el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte que esté acumulada al 31 de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas, para que pueden enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el periodo de vigencia del presente Decreto de Amnistía Tributaria Municipal, de conformidad en lo establecido en el mismo, autorizando a las municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este Artículo pueden establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un (1) año. De igual manera, las municipalidades que así lo dispongan, pueden otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la obligación principal, beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva, individualmente. La presente amnistía no comprende el pago de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, así como de los intereses por mora,





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**



DESPACHO MUNICIPAL

TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

- multas, cargos y recargos que se generen como consecuencia de los mismos, en fecha posterior al 1 de diciembre del año 2023.
6. El alcalde informó que el Poder Legislativo mediante el Decreto No. 61-2023, Artículo 1, concede el beneficio de amnistía de multas, recargos e intereses, así como obligaciones accesorias pendientes de pago con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) adeudadas hasta el 1 de diciembre del año 2023. Las personas naturales o jurídicas que deseen acogerse a esta amnistía deben realizar el pago de los valores correspondiente de energía eléctrica sin la aplicación de recargos, multas e intereses en el tiempo comprendido entre la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de junio del año 2024. Para gozar el beneficio se debe suscribir convenios de pago al amparo de la amnistía consignada en el presente Decreto con la vigencia y plazos que se determinen en el mismo.
 7. El alcalde informó que se compró 6,560 pies de cable de aluminio triplex 06 pies, 1,640 pies de cable de aluminio triplex 02 pies y 3,280 pies de cable de aluminio triplex 04 pies, para ayudas sociales a ciudadanos de escasos recursos económicos de diferentes aldeas del municipio. La inversión está valorada en L.110,896.80. La cual se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
 8. El alcalde informó acerca de la solicitud de Desembolso de los Tres Millones Trescientos Mil Lempiras (L.3,300,000.00) del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023 denominado: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
 9. El alcalde informó que estuvo en Trinidad en la elección del Lic. José Rigoberto Rápalo como nuevo coordinador del CRA, también informó que estuvo en Tegucigalpa en la firma del convenio de la reparación del Centro Social de la aldea de las Flores, gestionó con el diputado German Altamirano la construcción del cerco perimetral del Kínder de la aldea de El Cerrón, informó que está haciendo gestiones en Santa Rosa de Copán para traer proyectos de agua potable al municipio.
 10. La Auditora Municipal presentó a esta Corporación Municipal el informe correspondiente al mes de enero de 2024.
 11. El Tesorero Municipal presentó a esta Corporación Municipal el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero de 2024.
 12. El Tesorero Municipal informó que lo que quedó pendiente de pago a los Regidores Municipales el año 2023 es la cantidad de L.42,000.00.
 13. El alcalde notificó a los demás miembros de la Corporación Municipal que el aumento total de la asignación de las transferencias se ha incrementado en relación al año 2023 en L.6,250,004.51 siendo un esfuerzo del gobierno de la presidenta Iris Xiomara Castro, en aras de seguir construyendo a una mejor Honduras, de oportunidades para todos.
 14. La Regidora Bessy Yamileth Rápalo García sugiere que el CRA haga el perfil para la construcción de una caja puente en la aldea de Camalotales.

Solicitudes

15. El ciudadano Santos Virgilio Rivera Pineda con DNI No.0511-1982-00651, residente en la aldea de El Cerrón, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena gruesa para construir su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL**



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

16. El ciudadano Oscar Joel Paz Rivera con DNI No.1607-1980-00275, residente en la aldea de Los Planes, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echar el piso en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
17. La ciudadana Mirna Aracely Díaz Hernández con DNI No.1607-1982-00157, residente en la aldea de Los Planes, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena gruesa para repellar su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
18. La ciudadana Reina Rodríguez Mejía con DNI No.0318-1971-00136, residente en la aldea de Santa Ana, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una aportación económica para operarse la vista. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole la cantidad de L.9,000.00 exactos.
19. El Comité de apoyo a la realización de la feria del agricultor y emprendedoras, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita un aporte económico de L.6,710.00 para la realización de la primera feria del agricultor y emprendedor del año 2024, la actividad se realizará el 8 de marzo de 2024. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole L.5,000.00 exactos.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

20. El Contador Municipal presentó a esta Corporación Municipal el Cuarto Trimestre de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al año fiscal 2023; del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, en la que hizo una rectificación en algunos montos de los programas. Desglosado de la Siguiete Manera:

Transferencia		
Programa	Porcentaje	Monto
Fortalecimiento Municipal	35%	L. 7,180,214.98
Atención a la Mujer	5%	L. 850,455.29
Fortalecimiento Cultural	20%	L. 2,974,191.32
Desarrollo Administrativo	10%	L. 1,047,424.00
Infraestructura Municipal	10%	L. 1,514,410.96
Gastos de funcionamiento	20%	L. 3,918,549.41
Propios		L. 1,626,417.24
Donaciones		L. 3,604,717.34
Préstamos		L. 997,550.00

La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado el Cuarto Trimestre de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

21. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes, el proyecto "Un Pueblo un Producto" Honduras, cuyo objetivo es implementar estrategias de desarrollo económico local que promueve e impulsa la creación de oportunidades de negocios de las comunidades rurales. El proyecto es impulsado por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y la Mancomunidad Consejo Regional Ambienta (CRA). Los técnicos de la





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

mancomunidad hicieron una presentación de todos los alcances y beneficios de pertenecer al proyecto "Un Pueblo un Producto" Honduras.

22. La Corporación Municipal discutió y aprobó por unanimidad de votos invertir económicamente en las mejoras del campo de fútbol de la aldea de EL Cerrón.

23. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación modificaciones presupuestarias de ampliación de saldo inicial por el valor de L.1,607,236.96, detalladas de la siguiente manera:

Expediente: 279

Ingreso: 1,607,236.96

Egreso: 1,607,236.96

Ingreso: Recurso Balance L.329,206.40.

Recurso Balance L.149,202.70.

Recurso Balance L.1,128,827.86

Egreso: Subsidio a Educación L.305,000.00

Subsidio a Salud L.300,000.00

Levantamiento y actualización de catastro urbano L.295,000.00

Viáticos nacionales L.30,000.00

Viáticos nacionales L.5,000.00

Viáticos nacionales L.20,000.00

Comisiones y gastos bancarios L.10,000.00

Mantenimientos de medios de transporte L.39,206.40

Mantenimiento de medios de transporte L.6,702.70

Útiles de oficina L. 20,000.00

Jornal L.72,500.00

Propaganda y publicidad L.40,000.00

Útiles de limpieza L.50,000.00

Productos alimenticios y bebidas L.27,000.00

Servicios jurídicos L.60,000.00

Servicios de internet L.56,000.00

Viáticos naciones L.4,000.00

Viáticos naciones L.4,000.00

Viáticos naciones L.4,000.00

Viáticos naciones L.5,000.00

Viáticos naciones L.5,000.00

Viáticos naciones L.20,000.00

Mantenimiento carretera Montaña L.228,827.86.

Las cuales se discutieron y se aprobaron por unanimidad de votos de todos los miembros presentes.

24. Los miembros de la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley les confiere acuerdan: aprobar por unanimidad de votos de todos los miembros presentes, la Amnistía





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Tributaria Municipal para que se otorgue el descuento del 20 % aplicable a cinco años, del 2019 al 2023, a parte de los recargos, intereses y multas, de acuerdo al Decreto No. 5-2024, Artículo 1, emitido por el Poder Legislativo, Concede el beneficio de amnistía en todas la municipalidades del país hasta el 31 de junio del 2024,
25. No habiendo más que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión a las 4:00 p.m.


Lic. Elvin Dagoberto Paz
Secretario Municipal

